### UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD Nº 6 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO

### DIRECTIVA Nº 0 1 - 2021-UTES Nº 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITS en la UTES Nº 6 – SPT

#### ANEXO Nº 02

# FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ARQUITECTO PARA LA OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTES Nº06 TRUJILLO ESTE.

Área Usuaria	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS	
Actividad		
Meta Presupuestaria	090	
Clasificador de Gasto	2.3.2.9.1.1.	
Fuente Financiamiento	Recursos Ordinarios	

1 OBJETIVO DEL SERVICIO			
1.º OBJETIVO DEL SERVICIO	Desarrollar, diseñar y supervisar los servicios en materia de		
	adecuación y/o ampliación de la infraestructura de salud a		
	proyectar de los diversos establecimientos de salud de la Red de		
	Salud Utes N° 06, con la finalidad de resolver las diversas		
	necesidades de cada uno con respecto a la normativa técnica de		
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	salud vigente.		
2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Levantamiento de información de los diversos establecimientos de		
	salud para la ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE		
	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES/PMMES) 2025-2027,		
	contribuyendo con la mejora continua atención oportuna, seguridad		
	y eficacia a la prestación de servicio de los establecimientos de salud.		
	• Participar en la elaboración del plan de mantenimiento en		
	infraestructura de los establecimientos de salud de la Red Trujillo.		
1	Apoyar en la elaboración de los términos de la referencia de los		
*	establecimientos que ameriten intervención en temas de		
	adecuación, mantenimiento correctivo o preventivo, entre otros.		
	Realizar las visitas de campo para la recolección de datos e		
	información requerida.		
	Coordinar con el área usuaria para la elaboración del plan de		
	mantenimiento en infraestructura de los establecimientos de		
	salud de la Red Trujillo, para el óptimo funcionamiento servicio.		
	logrando los resultados esperados dentro del marco de la ley		
	general y sus normas conexas que rigen para el desarrollo de las		
	actividades de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este.		
	Evaluar, coordinar mejoras en los establecimientos de salud para		
	la elaboración del plan de mantenimiento en infraestructura de los establecimientos de salud de la Red Trujillo		
	= 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1 = 1		
	los establecimientos de salud en coordinación con los		
	responsables de los establecimientos.		
	• Firmar todos los documentos que corresponden según		
	competencia de la materia.		
	Cuando sea necesario realizar trabajos fuera de la jurisdicción de		
	la Red Trujillo, la entidad correrá con los gastos de viáticos y		
	gastos de transporte para el desarrollo de las actividades.		
	<ul> <li>El personal contratado deberá entregar sus productos mensuales.</li> </ul>		

### UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD Nº 6 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO

## DIRECTIVA Nº 0 1 - 2021-UTES Nº 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITS en la UTES Nº 6 – SPT

3 PERFIL DEL PROVEEDOR	Título Profesional	en ARQUITECTURA					
	<ul> <li>Experiencia mínima de 04 años en el sector público y/o privado acreditada.</li> <li>Experiencia en el área de infraestructura en establecimientos de salud de 2 años.</li> <li>Conocimiento de la Ley de Contrataciones con el Estado, Acreditado mediante certificados.</li> <li>Conocimiento en supervisión de establecimientos de salud, acreditado mediante certificado.</li> <li>Conocimiento en Elaboración del Plan Multianual de inversiones en infraestructura formato 7.2. de Infraestructura.</li> <li>Con experiencia en evaluación de proyectos acreditada mediante ordenes de servicio.</li> <li>Otros</li> </ul>						
					<ul> <li>Estar inscrito en el</li> </ul>	l registro nacional de pr	oveedores (RNP)
				4 PLAZO DE EJECUCIÓN		ga a presentar las acti	
					presente termino de diciembre.	referencia en el per	riodo de septiembre d
					N°DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O	PLAZO DE
					04 entregable	PRODUCTO Informe de actividades	PRESENTACION
				5 CONFORMIDAD DEL SERVICIO			Septiembre a Diciembre
					La conformidad estará a cargo del responsable del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días		
					hábiles.	overgada en un piazo no	mayor de tres (03) alas
6 FORMA DE PAGO				LA ENTIDAD, se obliga a pagar mensualmente o en formo proporcional la contraprestación al locador en soles, incluido impuestos de Ley, dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de control previo de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo:  1. Recibo por honorarios electrónico y en caso de contar con suspensión de renta de 4ta Categoría adjuntar constancio			
	autorizada por SUNAT (formulario 1609).						
	2. Informe de actividades realizadas.						
	3. Conformidad del jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional.						
	<ol> <li>La conformidad en la orden de servicio será otorgada por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional.</li> </ol>						
7 PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:						
	Penalidad diaria = <u>0.10</u> FxPlo	<u>x Monto</u> azo en días					
	Para plazos menores o l Para plazos mayores a l La Entidad tiene derec cumplimiento de la obli	60 días F=0.25 ho para exigir, ademo					

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

LIC. Adm. Leonarde Arevalo Ruiz DIRECTOR OFIC. DESARROLLO INSTITUCIONAL UTES Nº 6 TRUJILLO ESTE